



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del seis de julio de dos mil veinte el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria luego de haber recibido y admitido la solicitud de información NÚMERO CATORCE presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] después de haber analizado el fondo de

lo solicitado se resuelve : **I) FUNDAMENTO DE HECHO:** El Fosofamilia, garantiza a la ciudadanía el Derecho a la Información Pública considerando como Derecho Humano, y lo tramita a través de la Oficina de Información Pública y Respuesta/ Unidad de Acceso a la Información, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo derecho se encuentra regulado por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según lo preceptúa en los artículos 1 y 2 de la citada Ley. La solicitante [REDACTED]

hace efectivo su derecho a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada.- **II) FUNDAMENTO DE DERECHO: A)** Que en la solicitud de información interpuesta se encuentra dentro de los parámetro solicitados y la información solicitada consistente en:

1. Informe del estado de daños del vehículo con número de placas [REDACTED] propiedad de FOSOFAMILIA, a la fecha de la solicitud.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

2. El detalle de los accidentes de tránsito ocurridos en el vehículo con número de placas [REDACTED] en el periodo comprendido entre los meses de enero de 2020 a la fecha de la solicitud, con indicación de lo siguiente:

- i) nombres de los servidores públicos que se encontraban dentro del vehículo y quien condujo dicho automotor al momento del percance o siniestro;
- ii) la fecha del siniestro
- iii) la naturaleza del siniestro
- iv) el monto aproximado de la reparación del siniestro y
- v) si se ha determinado algún responsable por el siniestro.

3. El nombre del servidor público al cual se encuentra asignado el vehículo automotor con número de placas [REDACTED]. Es de carácter público y cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública, los arts. 50,54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, por lo que es procedente admitir la solicitud antes expresada y proceder a su entrega.

III) TRAMITACIÓN: Se procedió a enviar el requerimiento a la responsable de la Unidad de Servicios Generales para que verificará la existencia de la información y generará el informe requerido por la solicitante, el cual fue enviado posteriormente por correo electrónico a esta Oficina. POR TANTO y en vista de lo antes expresado y de conformidad a los arts. 18 de la Constitución, Arts. 1,2,3,4,24,30,62,65,72 y 74 de la LAIP y a lo establecido en los Arts. 53,54,55 y 56 del Reglamento. Se **RESUELVE:**

A. ENTRÉGUESELE la información requerida por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] referente a su solicitud. Por ser información pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026



Oficina de información y respuesta

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

IV) NOTIFIQUESE la presente resolución tal como lo ha expresado la solicitante en su solicitud es decir vía correo electrónico.-



Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
Prolongación Calle Arce, entre 39 y 41 Avenida Norte, #2119, San Salvador
Teléfono 2591-1026